

- Resolución del expediente de reintegro núm. 29/2011, de fecha 11.7.2011, abierto a doña Cristina Cuadros Cordobilla como obligado al reintegro de la cantidad concedida para adquisición de prótesis dental para personas discapacidad. Última dirección: C/ Carrera del Darro, 11, 18007, Granada.

- Resolución del expediente de reintegro núm. 16/2011, de fecha 11.7.2011, abierto a don Bernardo de Teba Castillo como obligado al reintegro de la cantidad concedida para adquisición de prótesis dental para personas discapacidad. Última dirección: C/ Cueva Siete Palacios, 42, 18690, Almuñécar, Granada.

- Resolución del expediente de reintegro núm. 37/2011, de fecha 11.7.2011, abierto a Asociación de Minusválidos Granadina Amiga como obligado al reintegro de la cantidad concedida para mantenimiento de sede para personas discapacidad. Última dirección: C/ Camino de San Antonio, 17, 18600, Motril, Granada.

Granada, 20 de diciembre de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a expediente de reintegro de subvención.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede mediante este acto a publicar los expedientes y persona beneficiaria de la resolución de reintegro de subvenciones individuales para personas con discapacidad que no se ha podido notificar.

Núm. exptes.: 741-2006-21-000347 y 742-2006-21-000348.  
Interesado: Don José Manuel Abdel Hadi Vázquez.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Moras Claros, 4-6.

El reintegro debe hacerse efectivo (debiendo cumplimentarse el correspondiente Modelo 046) en cualquier Entidad Colaboradora (Entidades de Crédito y Ahorro) en los siguientes plazos:

a) Si la/s publicación/es se produce/n entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la/s publicación/es se produce/n entre los días 16 y último de mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra dicha resolución, que es definitiva y agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad a la establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de la posibilidad de interposición del potestativo recurso de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, en la forma y condiciones previstas en los arts. 116 y 117 de la Ley 360/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

Huelva, 16 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica el trámite de audiencia de subvenciones individuales concedidas a personas mayores que se citan.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a publicar el expediente y la beneficiaria cuyo trámite de audiencia no se ha podido notificar.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto, se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

Plazo de alegaciones y audiencia: 10 días hábiles.

Núm. expte.: 741-2006-21-129.

Interesada: María Dolores González Morales.

Huelva, 16 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica el acuerdo de inicio de procedimientos de reintegro de subvenciones individuales concedidas a personas con discapacidad que se citan.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a publicar el expediente y la beneficiaria cuyo acuerdo de inicio de procedimiento no se ha podido notificar.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

Plazo de alegaciones y audiencia: 15 días hábiles.

Núm. expte.: 742-2007-0000834-12.

Interesada: Ana Leira Navarro.

Huelva, 16 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica el acuerdo de inicio de procedimientos de reintegro de subvenciones individuales concedidas a personas mayores que se citan.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a publicar el expediente y la beneficiaria cuyo acuerdo de inicio de procedimiento no se ha podido notificar.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

Plazo de alegaciones y audiencia: 15 días hábiles.

Núm. expte.: 741-2006-21-000362.

Interesada: Rosario Pedraza Bayo.

Huelva, 16 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.